

**ACTA ORDINARIA N° 138-2018  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2016 – 2020**

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO – DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.**

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.  
Dunia Campos Salas

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS  
Eladio Picado Ramirez  
Fernando Quesada López  
Carlos Enrique Ovares Sancho  
Virginia Vargas Acosta

CONCEJALES SUPLENTE  
Manuel Ovares Elizondo

INTENDENTE  
Cinthya Rodriguez Quesada

VICE INTENDENTE  
Roberto Varela Ledezma

ASESORA LEGAL  
Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA  
Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS  
Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES SUPLENTE  
Crisly Morales Méndez.  
Ronny Campos Muñoz.

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ORACION  
RATIFICACION DE ACTAS  
AUDIENCIAS Y JURAMENTACION  
MOCIONES  
ASUNTOS TRÁMITE URGENTE  
INFORME DE LOS CONCEJALES  
INFORME DE LAS COMISIONES  
INFORME DE LA ASESORA LEGAL**

**INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**  
**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**  
**ARTICULO I. ORACION**  
A cargo del presidente

**ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS**

**a. Ratificación del acta ordinaria 137-2018**

Se somete a ratificación el acta ordinaria 137-2018 la cual se ratifica en todas sus partes.

**PRESIDENTE a.i.** Presenta moción para alterar el orden del día para leer una nota enviada por la Dra. Victoria Quirós a raíz de una recomendación de la comisión especial de planes reguladores. SE APRUEBA LA MOCION DE ALTERAR EL ORDEN DEL DIA.  
DEFINITIVAMENTE APROBADA

**Victoria Quirós.** ASUNTO. Respuesta a oficio CMS 557-2018. De propuesta de nombres para que integren la subcomisión proyecto INCOP Montezuma.

- |   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
| • | Victoria Eugenia Quirós Ramírez | cédula 4 107 860  |
| • | Irbin Madrigal Mora             | cédula 2 421- 648 |
| • | Albert Castrillo Vásquez        | cédula 2 500 606  |
| • | Suplente. Itsa Sánchez Vargas   | cédula 6 253 737  |

VIRGINIA. La comisión sugirió que estuviera doña Victoria y dos personas más que ella recomendara por conocer mejor la gente de la comunidad, la comisión tiene como política tres personas por comunidad como asesores

**PRESIDENTE a.i..** Se nombra como asesores en la comisión especial de planes reguladores y representando a la comunidad de Montezuma a los señores,

- |   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
| • | Victoria Eugenia Quirós Ramírez | cédula 4 107 860  |
| • | Irbin Madrigal Mora             | cédula 2 421- 648 |
| • | Albert Castrillo Vásquez        | cédula 2 500 606  |

No es necesario suplentes porque son solo asesores quienes votan son los concejales.

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACION**

Se recibe para su debida juramentación como miembros asesores de la comisión especial de Planes Reguladores, a los señores:

- |   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
| ➤ | Victoria Eugenia Quirós Ramírez | cédula 4 107 860  |
| ➤ | Irbin Madrigal Mora             | cédula 2 421- 648 |
| ➤ | Albert Castrillo Vásquez        | cédula 2 500 606  |

Procede a la juramentación la presidenta en ejercicio de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la constitución política. Una vez juramentados se retiran.

**PRESIDENTA a.i.** Es muy importante que dos de estos señores vayan a la audiencia con el presidente del INCOP en día jueves pero para llevarlos hay que autorizarlos

**CONSIDERANDO.**

- Que los señores Victoria Eugenia Quirós Ramírez, Irbin Madrigal Mora y Albert Castrillo Vásquez han sido nombrados y juramentados como miembros asesores en la comisión especial de Planes Reguladores
- Que dos de ellos acompañarán a los concejales a la audiencia con el presidente del INCOP el día 20 de diciembre a las 2 pm en caldera

**ACUERDO N°1**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “Autorizar a la Intendente para que transporte en los vehículos municipales a los señores:

- Victoria Eugenia Quirós Ramírez                      cédula 4 107 860
- Irbin Madrigal Mora                                      cédula 2 421 648

Para que el día 20 de noviembre asistan a la audiencia en el INCOP". ACUERDO UNANIME Y FIRME

**b. Se recibe al Sr. Gerardo Thomas Garcia. Ejecutivo Centro Empresarial Orotina Banco Popular**

INTENDENTE. A raíz de la moción presentada para pedir informe del préstamo el señor Gerardo está aquí para brindar el informe

PRESIDENTA a.i.. Le da la bienvenida y la palabra

GERARDO. El Crédito del Concejo sufrió un atraso por una situación que la contraloría solicitó por los planes d inversión que no calzaban, el banco también se vio afectado por la situación país, también el banco ha sufrido cambio de gerentes y por un mes no tuvimos gerente por el monto este crédito debe ser aprobado por el comité resolutivo que no existía porque no había gerente, estamos esperando nos llamen a defender el proyecto en el comité pleno, posiblemente se resuelva en la tercera semana de enero porque este mes no se mueve nada, ya el proyecto paso por la etapa de revisión ,solo falta que lo conozca la parte gerencial, casi está aprobado y perfectamente se puede ir tramitando el presupuesto, si la parte presupuestaria está el crédito se aprueba y mañana podemos girar, en estos días podemos aprovechar finiquitar detalles ya que estamos

CINTHYA. Una vez que salga el crédito cuando debemos empezar a pagar

GERARDO. Eso lo tenemos que negociar, nosotros les estamos financiando 800 millones, ustedes tienen que decir si semestral, trimestral o anual. Nosotros venimos cuando ustedes digan. Podríamos agarrar todo el día para trabajar. Se les podría facilitar las cuotas para que las valoren

CINTHYA. Páselas a Ronny para traerlas al Concejo el otro martes

VIRGINIA. ¿Es un crédito revolutivo?

GERARDO. La línea es por treinta años

VIRGINIA Entonces es revolutivo

GERARDO. No es revolutivo, el revolutivo usted debe pagarlo a corto plazo, pero el monto es mayor, la línea queda abierta a 30 años

VIRGINIA. 800 a treinta años

PRESIDENTE a.i. Le agradece la presencia y la información brindada  
Se retira.

**ARTICULO IV. MOCIONES**

**a. Moción del Concejal Eladio Picado Ramírez avalada por los Concejales Virginia Vargas, Mario Delgado, Carlos Enrique Ovares y Fernando Quesada**

MOCION:

Señores Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

El suscrito, Eladio Ant. Picado Ramírez, Concejal de este Concejo, con fundamento en el Código Municipal, artículo 27 inciso b). Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el señor Ronald Cruz Rodríguez, según expediente judicial, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 18-019388-0007-CO, presentó un Recurso de Amparo, en contra del Ministerio de Salud y la Municipalidad de Puntarenas.-

SEGUNDO: Que la Sala Constitucional mediante la resolución de las doce horas con cuarenta y dos minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho, requiere de parte de otras autoridades y del Presidente de este Concejo, se informe sobre los hechos alegados por el recurrente.

TERCERO: Que sobre el tema de los desechos sólidos, este Concejo mediante ACUERDO ANANIME, No. 7, y dispensando de todo trámite, de la Sesión Ordinaria número 133-18, artículo VIII, inciso a) del día trece de noviembre del dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, se acogió recomendación de la Asesoría Legal de este Concejo, mediante el oficio ALCC-14-2018, relacionado con el convenio de Recolección y Disposición de residuos valorizables, presentado por señora Carolina Chavarría Pozuelo, Directora de la Asociación Nicoya Peninsular Waterkeeper.- Por lo que se acordó solicitarle a la Intendencia se realizara la consulta a la Contraloría General de la República, lo antes posible, y que además se asegurara de que el informe técnico y legal, cuente con todos los requerimientos que le permitan brindarnos una respuesta. Acuerdo que según informa la secretaría, fue pasado a la Intendencia el día 21 de noviembre del 2018.-

MOCIONO PARA:

Por acuerdo, Se solicite a la señora Intendenta, se informe en esta misma Sesión, sobre los trámites realizados, y los resultados de dicha consulta, a fin de la contestación que debe dársele a la Sala Constitucional, dentro del término perentorio brindado mediante la resolución indicada.-

Cóbano, 18 de diciembre de 2018.

Eladio A. Picado Ramírez  
Concejal propietario

ELADIO. La moción es muy clara se le solicite a la Intendencia informe en este momento si ya hizo la consulta que se le solicito

CINTHYA. No la he ha hecho la consulta a la procuraduría

## **ACUERDO N°2**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

**2.2.** Acoger la moción presentada y dar pase de la misma a la Intendencia para su ejecución”. ACUERDO UNANIME

## **ARTICULO V. ASUNTOS TRAMITE URGENTE**

SE DISPENSA

## **ARTICULO VI. INFORME DE LOS CONCEJALES**

DUNIA. El miércoles 12 fuimos al IFAM a una audiencia con la presidenta ejecutiva se habló de varios temas en los que requerimos asesoría. Le hablamos a la señora Marcela Guerrero del tema del cantonato, en unos días nos dan un espacio para esto, de planes reguladores, solicitamos asesoría para mejorar la comunicación con la municipalidad madre, nos ofrecieron apoyo con respecto a los problemas del cambio climático y se comprometió a darle seguimiento al megaproyecto de Cóbano que está estancado desde el 2012, hizo una llamada y le informaron que para febrero va a estar la conexión entre las Delicias y Los Mangos para reforzar el acueducto de Cóbano mientras viene el megaproyecto, Don Sergio Núñez encargado de esto dice que esta conexión es algo por la emergencia y se espera que para el 2019 se terminen los estudios y Cóbano tenga el agua y no se va a tocar ningún pozo ni nada que tenga que ver con la ASADA de las Delicias para no afectar a ningún vecino de Las Delicias

MARIO. El A y A es una institución poderosa y le han hecho la vida imposible a la asada de Las Delicias y esto porque ellos quieren la asada porque les interesa el agua de Las Delicias, nos niegan la mínima ayuda que solicitamos. Nos pasan por encima.

DUNIA. El Sr. Sergio Núñez expreso que no se va a afectar a la asada ni a la comunidad de Las Delicias.

También se habló de CONAPAM y nos dijeron que es posible se inicie en febrero, se va a incluir en un extraordinario los recursos para Cóbano y que se tenga su propia red de cuido y así poder ayudar a mas adultos mayores. Doña Vicky va explicar lo de los planes reguladores

VIRGINIA. Parte de la misión que llevábamos de acuerdo a la solicitud que hizo la comisión de planes reguladores y la propuesta que llevábamos les pareció y tienen dinero como para invertir en eso. Nos piden que hagamos un convenio que vaya la parte de asesoría para montar el proyecto. Este sería un proyecto que se auto genere porque habría una recaudación mayor. Asignaron a dos personas Juan Diego Víquez y Carolina Núñez, del departamento de innovación y desarrollo, ella los llevo a la reunión, el apoyo va a ser muy interesante. Esperemos podamos trabajar con ellos, en principio estas dos personas nos van a ayudar a hacer la propuesta a ellos mismos, para que cuando llegue haya claridad de parte de las dos partes

DUNIA. Nos preguntaron qué ocupábamos, si el financiamiento o que se busque el financiamiento y que ellos nos podían ayudar en las dos cosas. Nos pidieron un perfil del proyecto y de factibilidad del proyecto y en eso nos ofrecieron el asesoramiento, ahora hay un nuevo reglamento para préstamos y es mucho más fácil y hay más apertura para las municipalidades y han contratado personas para colaborar con la asesoría a las municipalidades

VIRGINIA. Esto no significa que el proyecto no se vaya a someter a otras entidades pero con lo que ellos proponen hay mucha posibilidad

ELADIO. Sería importante que conste el informe de las visitas, y lo traigan por escrito

CINTHYA. Don Fernando me parece que ha habido varias actividades donde usted e esta comisionada serian importante que nos diera un informe

FERNANDO. El ultimo que tengo es lo de la red de no violencia y una gira del área de marina de manejo responsable. Para la próxima semana.

## **ARTICULO VII. INFORME DE LAS COMISIONES**

### **a. Comisión Especial Proyectos INCOP**

Dictamen de Minoría

Considerando:

Que el presidente del INCOP, Ing. Juan Ramón Rivera nos ha solicitado que le presentemos por escrito un resumen de lo tramitado para optar por fondos del Fideicomiso ICT-INCOP-BNCR.

Que nos ha dado cita para recibirnos en sus oficinas el próximo 20 de diciembre 2018.

Acuerdo único tomado,

RECOMENDACIÓN: Solicitarle al Concejo Presentarle al Presidente del INCOP un resumen de lo actuado por este concejo en relación con el proyecto BOULEVARD SAN TERESA

Acuerdo tomado a las 15 horas del día 18 de diciembre de 2018.

Presentes: Eladio Picado y Virginia Vargas

CONSIDERANDO.

- Que se ha conocido dictamen de minoría de la Comisión Especial Proyectos INCOP en la cual recomiendan presentarle al Presidente del INCOP un resumen de lo actuado por este concejo en relación con el proyecto BOULEVARD SAN TERESA

### **ACUERDO N°3**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:** “3.1. Acoger el dictamen de minoría presentado por la Comisión Especial de Proyectos INCOP y remitirle al Presidente del INCOP un resumen de lo actuado por este Concejo Municipal en relación con nuestro interés de construir un paseo o boulevard en la zona marítimo terrestre de Santa Teresa entre los mojones 40 y 68 del plan regulador del sector costero Playa Carmen, con fondos del Fideicomiso -ICT-INCOP-BNCR. Se detalla:

- En año 2017 contactamos al presidente en ejercicio de su institución quien nos visitó en febrero de ese año y nos demostró su apoyo para ser incluido en los fondos del 2018. Fue de muy buen recibo,

pues en la península sería la primera solicitud de inversión con esos fondos a los cuales tenemos derecho.\*\*\*\*\*

- Esta Municipalidad conformó una comisión especial denominada PROYECTOS INCOP con miras a gestionar este proyecto en Santa Teresa y luego seguir adelante con otros proyectos en otras comunidades como Tambor.

Se conformó la comisión con concejales, una representante de la Asociación de desarrollo Santa Teresa-Mal País y un vecino arquitecto cuya valiosa colaboración llevaron a poder cumplir con todos los requisitos que el INCOP nos requería.\*\*\*\*\*

- Se elaboró un anteproyecto compuesto por una lámina del diseño del sitio y un presupuesto que fue sometido a consulta de la comunidad, se recibieron observaciones así como su aceptación.
- En setiembre del 2017 se presentó ante el INCOP el proyecto Adjuntamos copia de los documentos presentados.\*\*\*\*\*
- En fecha 15 de enero del 2018, recibimos nota de su institución CR-INCOP-CIF-001-2018 de la Lcda. Tatiana Betancourt de la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso en que nos indica el ICT les rechaza el trámite por faltar un requisito previo y es según el art 18,20,21 o 22 de la Ley 60 43 zona marítimo terrestre ,se debe pedir visto bueno del ICT todo proyecto a realizarse en área pública.\*\*\*\*\*
- Hemos estado en trámites con el ICT desde entonces con el dpto. de Planeamiento y Desarrollo ICT que nos ha pedido modificar la lámina del anteproyecto así como su presentación; debido a que este trabajo se ha tenido que hacer en forma gratuita desde la comunidad, pues la Municipalidad no ha asignado recursos para este proyecto, ni el ICT a quienes le solicitamos apoyo profesional, la presentación se demoró y es hasta en fecha reciente que se logró presentar la lámina a satisfacción previa del dpto. de Planeamiento y Desarrollo ICT. Adjuntamos documentos.\*\*\*\*\*
- En fecha reciente consultamos al Arq. Antonio Farah de dicho departamento quien nos comunican que esta para ser presentado a Junta Directiva ICT. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

CINTHYA. En este momento me están poniendo un mensaje si podemos asistir a la casa de la cultura hay un concierto con la big band de la UCR y no hay nadie.

PRESIDENTA. 6.40 pm Entramos en un receso de hasta una hora

PRESIDENTA. 7.25 PM CONTINUAMOS

#### ARTICULO VIII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

a. **LIC. ROSIBETH OBANDO.** En la reunión del 12 en la UNGL se habló de la ley de finanzas, se formaron comisiones. La del día 17 fue en Poas una capacitación privada muy enriquecedora. Les voy a traer lo que les interesa a ustedes como Concejo, porque se deben tomar acuerdos de directrices a la Intendencia. El día de hoy había otra pero no asistí por el asunto del recurso. El día 25 de enero hay otra. Me tengo que reunir con los otros asesores para redactar el informe

#### ARTICULO IX. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. **Sr. Roberto Varela Ledezma. Vice Intendente.** OFICIO VI-183-2018. ASUNTO. Solicitud de acuerdo de aprobación de adendum al convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad del cantón central de Puntarenas y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

CINTHYA. Se trata de incluir un día más, el convenio era para dos días, es incluir uno más porque no estamos saliendo.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido adendum al convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad del cantón central de Puntarenas y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el cual fue firmado por las partes el día nueve de noviembre del 2018

**ACUERDO N°4**

**Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA:** “4.1 Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

4.2. Aprobar el adendum al Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano el cual fue firmado por las partes el día nueve de noviembre del 2018, el cual textualmente dice:

**ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO**

Entre nosotros, la Señora Noelia Solórzano Cedeño, mayor, casada una vez, abogada y notaria, con cédula de identidad número uno-cero ochocientos cincuenta y nueve, quinientos cuarenta y siete, vecina de Urbanización Robledal Casa No. 55, funge en esta Municipalidad de Puntarenas, cantón Puntarenas Como Alcaldesa Municipal a.i, Representante Legal y Apoderada Generalísima, cédula jurídica número tres - cero catorce - cero cuarenta y dos ciento veinte de la Municipalidad de Puntarenas, a partir del día doce de diciembre del dos mil dieciocho al doce de Junio de dos mil diecinueve de conformidad con el acta de audiencia de las nueve horas con quince minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho, según expediente 18-000909-431-

PE/solicitud de Medidas Cautelares del Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, y en adelante denominado LA MUNICIPALIDAD; y la Señora Cinthya Rodríguez Quesada, mayor, casada, Técnico en Farmacia, con cédula de identidad número dos-quinientos treinta y seis-setecientos noventa y nueve, vecina de Cóbano centro, en calidad de Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano de Puntarenas, Representante Legal y Apoderada Generalísima de la cédula jurídica número tres- doble cero siete-cero setenta y ocho doscientos noventa y siete del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, nombrada a partir del primero de mayo del año dos mil dieciséis, según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 1825-E11-2016, de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del once de marzo del dos mil dieciséis y lo dispuesto en el artículo 169 y 172 de la constitución Política; y en adelante denominada CONCEJO DE DISTRITO, acordamos realizar el presente ADENDUM al CONCENIO DE COOPERACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que aún no se cuenta con una contratación para realizar el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos desde el Distrito de Cóbano hasta el relleno sanitario de Tecnoambiente en Montes de Oro en Miramar de .

SEGUNDO: Que por el incremento de la generación de residuos sólidos debido al inicio de la temporada de mayor intensidad comercial en el Distrito de Cóbano, se requieren más de dos camiones recolectores / compactadores, según lo señalado en el CONVENIO DE COOPERACIÓN, para atender la demanda del servicio.

TERCERO: Que la Municipalidad de Puntarenas en virtud del cumplimiento de la Orden Sanitaria N° OS-JG-001-2018 emitida por el Ministerio de Salud, apoyará la gestión con el fin de disminuir la problemática.

**ACORDAMOS**

Celebrar el presente ADENDUM al CONVENIO DECOOPERACIÓN, el cual deberá sujetarse a la legislación vigente y las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD pondrá a disposición y facilitará al CONCEJO DE DISTRITO, en calidad de

préstamo, para su empleo por el periodo de vigencia del CONVENIO DE COOPERACIÓN, un camión recolector/compactador adicional(a los indicados en el Convenio ya establecido) para brindar el servicio de recolección de los residuos sólidos dentro del territorio del Distrito de Cóbano y su debido traslado hasta el relleno sanitario indicado entre los días de lunes a viernes; siempre y cuando no se vea afectado el servicio de recolección de desechos sólidos que brinda la Municipalidad de Puntarenas.

SEGUNDO: Que las cláusulas de pago y reconocimiento tanto del combustible de los camiones, como de los viáticos y horas extras de los operadores, se realizará de la misma manera que lo estipulado en el CONVENIO DE COOPERACIÓN.

En fe de lo anterior y claramente conformes firmamos el presente Adendum en dos documentos originales en Puntarenas el día diecinueve del mes de diciembre del año 2018. A las horas quince horas con cuarenta y cinco minutos.

Noelia Solórzano Cedeño

Alcaldesa Municipal a.i.

Cantón Central de Puntarenas

Sra. Cinthya Rodríguez Quesada

Intendente

Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo

DEFINITIVAMENTE APROBADO

- b. CINTHYA. Necesitamos retirar la basura. La municipalidad de Coto Brus parece nos puede colaborar. Roberto gestiona una audiencia y nos la dieron para el día 26 de diciembre a las 9 a.m., la idea es buscar un convenio. De la administración iré yo y Alberto acompañados de un chofer porque el viaje es muy largo. Es importante que nos acompañen hay que viajar el 25 y deben cubrir sus viáticos solo se da el transporte. El espacio es para siete personas pero es muy pesado y ahorita ya somos cinco.

PRESIDENTA a.i. Se comisiona al Concejal Fernando Quesada y la presidente suplente Dunia para que vayan con la Intendente y el gestor ambiental a una audiencia al Concejo Municipal de Coto Brus el día 26 de diciembre y se viajará el día 25. CINTHYA.

- c. CINTHYA. Les recuerdo la reunión y el almuerzo el día 21 de diciembre

- d. CINTHYA. Les recuerdo nuevamente la sesión extraordinaria de mañana a las 4pm en esta sala de sesiones, el orden del día será Solicitarle al INDER una propiedad para el ministerio de seguridad y una para este Concejo para parqueo y plaza ferial

CONSIDERANDO:

- Que la comunidad de Santa Teresa tiene su origen en un asentamiento del IDA actualmente, INDER.  
-Que estos asentamientos deben disponer de áreas comunales para el desarrollo de la comunidad
- Que el Asentamiento de Santa Teresa actualmente es la comunidad más grande y desarrollada del Distrito
- Que los problemas de tránsito y seguridad son los que más se han incrementado en la comunidad

#### ACUERDO N°5

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1 Dispensar del trámite de comisión”.**

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5.2. Solicitarle al INDER le adjudique a ese Concejo la propiedad que se ubica 50 metros sureste del templo de la Iglesia Católica, el cual tiene un área aproximada de 800 m2 el cual se destinaria para parqueo y de esta forma tratar de descongestionar las calles de la comunidad y para una plaza en la cual los agricultores, artesanos y cualquier otro productor pueda exponer y vender sus productos. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5.3. Solicitarle al INDER le adjudique al Ministerio de Seguridad Publica el área de 238 mts2, con plano catastro P-1205345-2008 que se ubica contiguo a la casetilla de la fuerza pública, con el objetivo de construir ahí el centro de monitoreo de la cámaras de vigilancia de la fuerza pública que donara el Instituto Costarricense de Turismo”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DUNIA. Cuando inician los trabajos en la S

CINTHYA. Di la orden de inicio desde la semana pasada  
DUNIA. Y porque no se ha iniciado?

CINTHYA. Porque no hay ruta alterna y hay que cerrar la vía completamente, ya se empezó a arreglar la cuesta de hermosa

DUNIA. Entonces todavía no se va a iniciar con la S y ya tienen orden de inicio

CINTHYA. Ese es un tema de la empresa. Yo sí creo conveniente que la ruta alterna este habilitado, porque ahorita esa cuesta está fatal (Cuesta de San Martín)

CARLOS. Y sería por Río Negro o Bello Horizonte?

CINTHYA. Por los Walis a Hermosa

CARLOS. Y va a ver alguna rotulación, porque hay tantos cruces y no hay señal para el waze

VIRGINIA. Eso es muy importante

CARLOS. Tengo una inquietud, Cuanto dura la reparación de la cuesta la S?

CINTHYA. No se

CARLOS. Ok, no tenemos idea cuanto va a durar ese desvío por esa ruta alterna, pero como ciudadano y que conozco la zona ¿usted cree que un camión grande y bien cargado tenga la capacidad de pasar por las rutas de walis, pienso que no, casi ni por Río Negro que es una ruta de dos vías, y la ruta de los walis es casi de una vía, esa ruta no puede ser ruta alterna marcada, sería una irresponsabilidad de nosotros poner eso como ruta alterna, porque eso es un trillo.

DUNIA Tiene que ser por manzanillo y tiene toda la razón

- e. Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario.** OFICIO ADT -060-2018. ASUNTO. Plan de acción para NICSP y transitorios acogidos en el año 2016 ante la Dirección General de Contabilidad Nacional.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

- f. Yocelyn Azofeifa Alvarado. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT.** OFICIO ZMT-309-2018. ASUNTO. Solicitud de corrección de acuerdo de Industrias Sheridan S.A.

PRESIDENTA a.i. Se da pase a la comisión de zona marítima terrestre.

- g. Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna.** Copia de OFICIO AIM-153-2018 dirigido a la Intendencia. ASUNTO. Recordatorio de cumplimiento de la recomendación emitida en el informe AIM-01-2013

CINTHYA. A raíz de este oficio es que se presentó lo de las NICSP que se leyó anteriormente.

PRESIDENTA. a.i. 8.P.M. Presenta moción de orden para extender la moción por diez minutos más a fin de leer la correspondencia. No se acoge la moción

#### ARTICULO X. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dispensa

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

La presidente a.i. da por finalizada la sesión al ser las veinte horas en punto.

Sra. Roxana Lobo Granados

**SECRETARIA**

Sra. Dunia Campos Salas

**PRESIDENTE a.i.**